



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

PROCESO CAS N° 046-2023-UE-PIURA  
(Necesidades Transitorias)

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Piura pone en conocimiento el concurso público de méritos que se llevará a cabo para cubrir **UNA (01)** posición CAS, conforme se detallan a continuación:

| N° | CÓDIGO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS  | DEPENDENCIA  | RET. ECON. S/ | CANTIDAD |
|----|--------|--------------------------|--|---------------|----------|
| 1. | 03093  | ANALISTA EN ARQUITECTURA | Unidad de Planeamiento y Desarrollo – Coordinación de Estudios y Proyectos-PIURA | 6,010.00      | 01       |

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Unidad de Planeamiento y Desarrollo

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Coordinación de Recursos Humanos

4. Tipo de proceso de selección

Proceso de selección CAS con fases complementarias

II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

ANALISTA EN ARQUITECTURA (Código 03093)

| REQUISITOS   | DETALLE   |
|--|---|
| Experiencia  | ✓ <b>Obligatorio:</b> Tres (03) años de experiencia general. Dos (02) años de experiencia en el sector público en labores similares (experiencia específica).   |
| Habilidades  | ✓ Negociación; Organización de información; Planificación; Análisis; Adaptabilidad.   |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | ✓ <b>Obligatorio:</b> Título profesional en Arquitectura con colegiatura y habilidad vigentes.  |
| Cursos y/o estudios de especialización                     | ✓ <b>Deseable:</b> Diplomados y/o Programas de Especialización en el Reglamento Nacional de Edificaciones, modelado 3D (Sketchup, Revit, Archicad, visualización arquitectonica (Lumion, V-Ray y Photoshop), Autocad y/o S10.<br>✓ <b>Deseable:</b> Cursos en el Reglamento Nacional de Edificaciones, modelado 3D (Sketchup, Revit, Archicad, visualización arquitectonica (Lumion, V-Ray y Photoshop), Autocad y/o S10. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo                     | ✓ Conocimiento de la normatividad del Reglamento Nacional de Edificaciones.<br>✓ Conocimiento y manejo de ofimática.  |

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

ANALISTA EN ARQUITECTURA (Código 03093)

Principales funciones a desarrollar:

- Atender consultas y solicitudes en los asuntos de competencia de la unidad de organización.
- Realizar coordinaciones necesarias para la gestión de proyectos
- Participar en la formulación y evaluación de los proyectos en lo relacionado a su competencia.
- Elaborar informes técnicos u opiniones respecto a propuestas de ubicación, distribución y equipamiento de espacios.
- Elaborar las propuestas de diseño de la Arquitectura para los estudios de Preinversión y/o Fichas técnicas.
- Elaborar el diagnóstico y/o levantamiento de información de las sedes judiciales (aspectos arquitectónicos)
- Recopilar y tabular información para la realización de los estudios técnicos de creación, reubicación y conversión de los órganos jurisdiccionales.

- h) Apoyar en el saneamiento físico de los predios donde se tiene previsto la formulación de algún proyecto de inversión y/o Ficha técnica simplificada.
- i) Elaborar informes que le sean encargados por su jefe/a inmediato/a, en el ámbito de su competencia y hacer seguimiento de los mismos.
- j) Formular proyectos de documentos normativos y de gestión y/o mejoras operativas en el ámbito de su competencia.
- k) Elaborar proyectos de resolución, oficios, cartas, memorandos y demás documentos que le sean encomendados por su jefe/a inmediato/a.
- l) Cumplir las demás funciones afines inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que le asigne su jefe/a inmediato/a, en el ámbito de su competencia.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES  | DETALLE  |       |                          |  |
|--|--|-------|--------------------------|--|
| <b>Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.</b> | <b>PRESENCIAL</b>  | 03093 | ANALISTA EN ARQUITECTURA | Unidad de Planeamiento y Desarrollo – Coordinación de Estudios y Proyectos-PIURA |
| <b>Duración del contrato</b>                                 | Desde el 13 de septiembre al 30 de noviembre de 2023, pudiendo prorrogarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el 2023. |       |                          |  |
| <b>Retribución económica S/</b>                              | 03093  |       | ANALISTA EN ARQUITECTURA | S/ 6,010.00 (Seis mil diez con 00/100 soles)                                     |
|  | Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador   |       |                          |  |
| <b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>             | Contar con número de RUC   |       |                          |  |

#### V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

##### 1) Procesos de selección con fases complementarias

| ETAPAS DEL PROCESO  |   | CRONOGRAMA                               | RESPONSABLE                          |
|---------------------|---|--|--------------------------------------|
|                     | Aprobación de la Convocatoria   | 18 de agosto de 2023                     | Gerencia de Administración Distrital |
|                     | Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú | 21 de agosto al 04 de septiembre de 2023 | Responsable del registro             |
| <b>CONVOCATORIA</b> |   |  |                                      |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial  | 21 de agosto al 04 de septiembre de 2023 | Coordinación de Recursos Humanos     |

|                  |  |  |                                      |
|------------------|--|--|--------------------------------------|
| 2                | Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP  | 31 de agosto al 04 de septiembre de 2023 | Postulante                           |
| <b>SELECCIÓN</b> |  |  |                                      |
| 3                | Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)   | 05 de septiembre de 2023                 | Gerencia de Administración Distrital |
| 4                | Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)  | 05 de septiembre de 2023                 | Gerencia de Administración Distrital |
| 5                | Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)   | 06 de septiembre de 2023                 | Comisión CAS Ad Hoc                  |
| 6                | Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en bases a lo registrado en la postulación)   | 06 de septiembre de 2023                 | Comisión CAS Ad Hoc                  |
| 7                | Evaluación de integridad   | 07 de septiembre de 2023                 | Comisión CAS Ad Hoc                  |
| 8                | Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)   | 07 de septiembre de 2023                 | Comisión CAS Ad Hoc                  |
| 9                | Evaluación Técnica   | 08 de septiembre de 2023                 | Comisión CAS Ad Hoc                  |
| 10               | Resultados de la Evaluación Técnica  | 08 de septiembre de 2023                 | Comisión CAS Ad Hoc                  |
| 11               | <p><b>Previo a la entrevista personal:</b><br/>Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada I que figura en las bases del proceso.</p> <p>La documentación será enviada al correo electrónico.<br/><a href="mailto:comisioncas@pj.gob.pe">comisioncas@pj.gob.pe</a><br/><b>De preferencia en un solo archivo PDF.</b><br/>El/la postulante deberá señalar en el correo a que Concurso Público de Mérito CAS se presenta y a que prestación postula</p> <p><b>Horario: 00:00 hasta las 13:00 horas</b></p> | 11 de septiembre de 2023                 | Postulante                           |
| 12               | Relación de postulante aptos/as para entrevista  | 11 de septiembre de 2023                 | Comisión CAS Ad Hoc                  |
| 13               | <b>Entrevista Personal</b>   | 12 de septiembre de 2023                 | Comisión CAS Ad Hoc                  |
| 14               | Resultados de la Entrevista Personal   | 12 de septiembre de 2023                 | Comisión CAS Ad Hoc                  |
| 15               | Resultados Finales   | 12 de septiembre de 2023                 | Comisión CAS Ad Hoc                  |

|   |                             |                                |                                  |
|---|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| 16  | Declaración de Ganadores/as | 12 de septiembre de 2023       | Coordinación de Recursos Humanos |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b> |                             |                                |                                  |
| 17  | Suscripción del contrato    | 13 al 19 de septiembre de 2023 | Coordinación de Recursos Humanos |
| 18  | Registro de contrato        | 13 al 19 de septiembre de 2023 | Coordinación de Recursos Humanos |

**VI. FASES DE EVALUACIÓN:**

1) **Procesos de selección con fases complementarias**, cuenta con los siguientes puntajes:

**ANALISTA EN ARQUITECTURA (Código 03093)**

| Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc   | Puntaje mínimo                           | Puntaje máximo |
|--|--|----------------|
| Evaluación curricular con puntajes   | 15 puntos                                | 35 puntos      |
| <p><b>Experiencia:</b></p> <p>Obligatorio: Tres (03) años de experiencia general. Dos (02) años de experiencia en el sector público en labores similares (experiencia específica).</p> <p>Por cada año de experiencia adicional en funciones similares hasta un máximo de 05 años. (02 puntos c/u)</p> <p><b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:</b></p> <p>Obligatorio: Título profesional en Arquitectura con colegiatura y habilidad vigentes.</p> <p><b>Cursos y/o estudios de especialización:</b></p> <p>Deseable: Diplomados y/o Programas el Reglamento Nacional de Edificaciones, modelado 3D (Sketchup, Revit, Archicad, visualización arquitectónica (Lumion, V-Ray y Photoshop), Autocad y/o S10. (2 puntos c/u, Max. 8 puntos)</p> <p>Deseable: Cursos de Especialización en el Reglamento Nacional de Edificaciones, modelado 3D (Sketchup, Revit, Archicad, visualización arquitectónica (Lumion, V-Ray y Photoshop), Autocad y/o S10. (0.5 punto c/u, Max. 2 puntos)</p> | 7  | 7              |
|  | 8  | 8              |
|  | -  | 8              |
|  |  | 2              |
| Evaluación de Integridad   | Rindió o no rindió                       |                |
| Evaluación técnica   | 26 puntos                                | 40 puntos      |
| <p><b>Presentación de la documentación:</b></p> <p>El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada I que figura en las bases del proceso</p>  | Apto/a para entrevista o descalificado/a |                |

|                     |     |            |
|---------------------|-----|------------|
| Entrevista personal | 10  | 25 puntos  |
| Resultados finales  | --- | ---        |
| TOTAL               |     | 100 puntos |

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación de integridad, no será considerado/a como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: [rrhh1csjiura@pj.gob.pe](mailto:rrhh1csjiura@pj.gob.pe)
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, evaluación de integridad, evaluación técnica, relación de postulantes aptos/as para la entrevista personal, resultados de la entrevista personal y resultados finales: [comisioncas@pj.gob.pe](mailto:comisioncas@pj.gob.pe)